

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NLDORP ECUADOR S. A.**

CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL 2017

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 28 días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cda. Kennedy, Calle E entre Olimpo y calle C, se encuentran reunidos los siguientes señores accionistas 1.- **CARDONA MENA EMERSON DANIEL**, propietario de (5000) acciones, que representa el 60% del capital social, 2.- **WEI CHANG DOLUM DAVID**, propietario de (7500) acciones, que representa el 40 % del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión en calidad de Presidente AD-HOC el señor EMERSON DANIEL CARDONA MENA y actúa en calidad de Secretario la señora SONIA LORENA VELEZ MACIAS, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General EXTRAORDINARIA de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día:

AGENDA:

A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente Agenda:

- 1.- Revisión y Aprobación del Balance Rectificadorio 2016, así como aprobación de los anexos informativos explicativos y rectificatorios.
- 2.- Aprobación del Estado de flujo de Caja y Estado de Cambio en el Patrimonio complementarios al Balance Rectificadorio 2016.

A continuación, se pasó a tratar cada punto de la agenda.

1.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. 2.- APROBACIÓN DE LOS INFORMES EXPLICATIVOS DE GERENTE Y COMISARIO Y LOS ESTADOS DE FLUJO DE CAJA Y CAMBIO DEL ESTADO PATRIMONIAL AL BALANCE RECTIFICATORIO 2016:

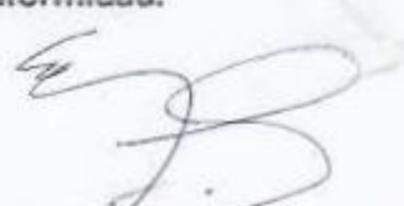
El Sr. Presidente, expone que por razones de desconocimiento, u omisión, el señor Contador de la compañía, envió sin valores en línea al SRI, el balance contable del ejercicio económico 2016, se ha determinado que el formulario 101 de declaración del impuesto a la renta de la compañía se encuentra en cero y consecuentemente en la base de datos de la Superintendencia de Compañías también presenta cero valores en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

Por lo que amerita cumplir con el envío de un Balance Rectificadorio del ejercicio económico 2016. Por esta razón presento al debate entre los señores accionistas los documentos financieros y anexos informativos antes referidos, presentados de conformidad a lo establecido en la Ley y Reglamento de Compañías, y se tome la decisión de enviar dicha información con el carácter de rectificatorio a la Superintendencia de compañía.

Acto seguido, los accionistas analizaron y debatieron los informes presentados a la gestión económica de la empresa correspondiente al ejercicio 2016.

Luego, los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General 2016, y acordaron por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar los Estados Financieros y los informes de la Gestión Económica de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por el Sr. Presidente de la Junta y se hagan las rectificaciones correspondientes con la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta 2016 al Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del Balance Rectificadorio 2016 a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil.

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad los Informes Cuantitativos de Flujo de Caja y el Cambio en el Estado del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2016 y de igual manera con el carácter de rectificatorios a la institución indicada. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 20.00pm del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores Presidente y Secretario en señal de conformidad.


EMERSON DANIEL CARDENAS MENA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Accionista


DOLUM DAVID WEI CHANG
Accionista


SONIA LORENA VELEZ MACIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA
Garanta General